



## ACTA No. 040/2025 RESUMEN EJECUTIVO

SESIÓN : TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA AUTOCONVOCADA  
FECHA : 23 DE JULIO DE 2025  
LUGAR : SALÓN DE HONOR  
HORARIO INICIO : 09:21 HRS.  
HORARIO TÉRMINO : 10:05 HRS.

### Preside la Reunión:

- Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente Concejo Municipal

### Concejales Asistentes:

- Sr. César Andrés Rojas Andrade.
- Sr. Malfredo Luis Mamani Mayorga.
- Sr. Jorge Braulio Anza Véliz.
- Sr. Ricardo Alexis Campusano Torres
- Sr. Inti Gabriel Alavia Moya.

### Concejales Inasistentes:

- Sr. Martín Celso Tapia Cornejo.
- Sr. Alberto Bladimir Muñoz Sandoval.
- Sr. Claudio Antonio Maldonado Pérez.

### Ministro de Fé:

- Sr. Alberto Vásquez Albornoz, Secretario Municipal (S).

### Funcionarios Municipales Asistentes:

- Srta. Diana Veas Rodríguez, Administradora Municipal.
- Sra. Belén Cortes Cortes, Directora de Control.(S)
- Sr. Franklin Muñoz Mamani, Asesor Jurídico.
- Sr. Matías Díaz Ramírez, Director SECPLAC.
- Sr. Cristian Lazo Segovia, Profesional SECPLAC.
- Sr. Andrés Ríos, Director Seguridad Pública.
- Sr. Diego Canales, Profesional Seguridad Pública
- Sr. Claudio Rosas Elgueta, Analista Contable.
- Sr. Freddy Lomboy Erazo, Director Finanzas (S).

### Invitados Asistentes:

- Sra. Janeth Sorensen Andueza, Jefa de Finanzas, COMDES.
- Sr. Luis Villaseca Soto, Director Ejecutivo COMDES.



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

1º ORD. No. 177, REMITIDO POR COMDES, SOLICITA AUTORIZACION PARA LA REASIGNACION DE RECURSOS DE SUBVENCION MUNICIPAL, PARA RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

- El Sr. Luis Villaseca Soto, Director Ejecutivo Corporación de Desarrollo Social, señala que se ha solicitado poner en una próxima Sesión un Punto en Tabla a fin de dar cuenta de la gestión en términos semestrales, agrega que se invitara a los Concejales a través de la Comisión Institucional con el propósito que conozcan en detalle y con anticipación los diversos aspectos tanto en materia administrativa, de salud primaria y lo que ha sido el traspaso de la Educación hacia el sistema de la Educación Pública y procede a referirse a la **SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA REASIGNACION DE RECURSOS DE SUBVENCION MUNICIPAL**, apoyado con la siguiente presentación:

# **REASIGNACIÓN DE SUBVENCIÓN IMC 2025**



## Subvención Municipal otorgada **2025**

<b>Renta</b>
\$900.000.000
<b>Operaciones</b>
\$388.000.000
<b>Total</b>
<b>\$1.288.000.000</b>



## Plan Anual de Compras

## Resumen Reasignación

Total Subvención 2025 (\$)	1 <sup>a</sup> Rebaja (\$)	2 <sup>a</sup> Rebaja (\$)	Rebaja total 2025 (\$)
----------------------------	----------------------------	----------------------------	------------------------

**Subvención Operacional** 388.000.000 52.932.716 46.226.976 **99.159.692**

- El Concejal Sr. César Rojas Andrade, consulta si ha habido aumento en la dotación de personal, que justifique este reasignación y aumento de remuneración.
  - El Sr. Luis Villaseca Soto, Director Ejecutivo Corporación de Desarrollo Social, le responde que al contrario ya que paulatinamente se ha ido reduciendo la dotación por el traspaso al Slep.
  - El Concejal Sr. César Rojas Andrade, consulta cual sería la justificación para que vaya a remuneración.



- El Sr. Luis Villaseca Soto, Director Ejecutivo Corporación de Desarrollo Social, indica que dice relación con los compromisos de pago de remuneraciones y también una corrección en términos presupuestarios, por lo que es necesario el traspaso de estos montos hacia ese Ítem.
- El Concejal Sr. César Rojas Andrade, dice que este debe rebajar la cantidad de personas en la Corporación.
- El Sr. Luis Villaseca Soto, Director Ejecutivo Corporación de Desarrollo Social, le responde que se pretende ir en forma progresiva reduciendo la dotación sobre la base de paulatinamente se van extinguendo las obligaciones, fiscalizaciones de educación y con el propósito de que se reconduzca la institucionalidad de la COMDES hacia lo que podría ser un nuevo sistema de administración de la salud primaria o la salud municipal, el objetivo es establecer un proceso paulatino y progresivo a través de la COMDES, sea la tributaria de un sistema de administración y es por eso que se va a proponer cuando se presente la dotación actual también se va a ir generando un factor a través del cual se va a ir reduciendo ese costo para la COMDES, sin perjuicio de lo cual en algún momento este nuevo sistema de administración de la salud primaria también va tener que absorber esa carga económica y la dotación de personal, hoy la administración que se hace del APS es una administración que tiende a un unificar, uniformar los criterios de administración y de esa perspectiva la Unidad Central de la COMDES está integrada en todos los procesos que dice relación con la administración del APS en todos los términos.
- El Concejal Sr. César Rojas Andrade, dice que la resignación no va al APS, va a la COMDES.
- El Sr. Luis Villaseca Soto, Director Ejecutivo Corporación de Desarrollo Social, dice efectivamente y es muy bueno dejarlo claro porque a través de esta reasignación no se está tocando ni un peso del APS, se trata de Fondos provenientes de la Subvención Municipal.
- El Concejal Sr. Jorge Anza Veliz, consulta cuantas serán las personas beneficiadas con esta reasignación.
- El Sr. Luis Villaseca Soto, Director Ejecutivo Corporación de Desarrollo Social, manifiesta que no implica un beneficio en particular o que se refleje un incremento en su remuneración, si no que pasa del Ítem de operaciones al Ítem de remuneraciones y asiste tal cual las condiciones contractuales actuales de cada uno de los trabajadores y se irradia en el total de esos trabajadores, no implica aumento de sueldos de nadie, lo que se hace desde el punto de vista contable sacarla de una destinación y dirigirla hacia otra, no se modifica las condiciones contractuales de ningún trabajador
- Se procede a adoptar el Acuerdo correspondiente.

**ACUERDO No. 233 // 2025** / Con el voto en contra del Concejal Sr. César Andrés Rojas Andrade y los votos a favor de los Sres. Concejales Malfredo Luis Mamani Mayorga, Jorge Braulio Anza Véliz, Ricardo Alexis Campusano Torres, Inti Gabriel Alavia Moya e incluido el voto a favor del Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **AUTORIZAR a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama (COMDES), proceder a la reasignación de la suma de \$99.159.692.- (noventa y nueve millones ciento cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y dos pesos) de la Subvención Municipal Año 2025, según Decreto Alcaldicio General N°218 del 27/01/2025, imputada inicialmente a “Ítem presupuestario 215.24.01.002.001.002 Educación, del subitem Gastos de operación” al “Ítem presupuestario 215.24.01.003.001.002 Salud, subitem Gasto en personal”, con el propósito de ejecutar debidamente el presupuesto de la organización, solicitud que se impetró con anticipación a la ejecución del gasto; Lo anterior de acuerdo a lo expuesto por el Sr. Luis Patricio Villaseca Soto, Director Ejecutivo de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama.**

La presente resolución del Honorable Concejo Municipal, se fundamenta según lo dispuesto en el inciso octavo del artículo 3 de la Ley 19.880, según el cual indica lo siguiente: *“Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional”*.

- ❖ Encomiéndese y ordéñese la confección del respectivo Decreto Municipal a la Secretaría Municipal, como asimismo, las Direcciones de Finanzas, Control y COMDES, deberán realizar las gestiones que sean necesarias a fin dar cumplimiento al presente Acuerdo en tiempo y oportunidad.





Preside la presente Sesión el Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal

Participaron en el presente Acuerdo los Concejales Señores: César Andrés Rojas Andrade, Malfredo Luis Mamani Mayorga, Jorge Braulio Anza Véliz, Ricardo Alexis Campusano Torres e Inti Gabriel Alavia Moya.

○ Inasistentes en la presente Sesión, los Concejal Sr. Martín Celso Tapia Cornejo, Alberto Bladimir Muñoz Sandoval y Claudio Antonio Maldonado Pérez.

• El Sr. Luis Villaseca Soto, Director Ejecutivo Corporación de Desarrollo Social, solicita la posibilidad de ejecutar la Modificación Presupuestaria con el mérito del Acuerdo que se ha tomado y en virtud del Inciso 8º del Art. 3 la Ley de Procedimientos Administrativos que otorga ejecutabilidad a los actos administrativos por presumirse legales.

• El Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, indica que proceda lo solicitado por el Director Ejecutivo de COMDES a fin de que los trabajadores cuenten con su sueldo.

2º **MEMORANDUM No. 444, REMITIDO POR LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, SOLICITA AUTORIZAR EL COMPROMISO DEL MUNICIPIO CON RESPECTO A LA MANTENCION Y OPERACION DEL SISTEMA, DESDE UNA VEZ QUE SE ENCUENTREN INSTALADOS LOS EQUIPOS Y EJECUTADAS LAS OBRAS DEL PROYECTO DE TELEVIGILANCIA, POSTULADO AL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA, PARA RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.**

• El Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, dice que es un proyecto de gran importancia para la ciudad.

• El Sr. Andrés Ríos, Director Seguridad Pública, hace un detalle resumido respecto de la **AUTORIZAR EL COMPROMISO DEL MUNICIPIO CON RESPECTO A LA MANTENCION Y OPERACION DEL SISTEMA, DESDE UNA VEZ QUE SE ENCUENTREN INSTALADOS LOS EQUIPOS Y EJECUTADAS LAS OBRAS DEL PROYECTO DE TELEVIGILANCIA, POSTULADO AL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA.**

• La Sra. María Cristina Mena, Encargada del Proyecto Delegación Presidencial Regional, se suma vía zoom al Concejo y procede a explicar y a exponer, con la siguiente presentación.

## Proyecto de Cámaras Regional

Delegación  
Presidencial  
Regional  
de Antofagasta  
Ministerio del Interior  
y Seguridad Pública



- El Concejal Sr. Ricardo Campusano Torres, señala que se acordado Auto convocarse a fin de poder abordar un Punto de la Corporación de Desarrollo Social en relación a recursos.
- El Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, indica que está al tanto y propone ver también el tema referido a proyecto de cámaras de seguridad con inteligencia artificial, para la ciudad con Seguridad Pública.
- Se procede a adoptar el correspondiente Acuerdo.

**ACUERDO No. 232//2025/** Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes e incluido el voto a favor del Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **AUTOCONVOCARSE en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, para el día de hoy 23 de Julio de 2025, a partir de las 09:20 horas, para tratar los siguientes Puntos:**

- 1º ORD. No. 177, REMITIDO POR COMDES, SOLICITA AUTORIZACION PARA LA REASIGNACION DE RECURSOS DE SUBVENCION MUNICIPAL, PARA RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL..
- 2º MEMORANDUM No. 444, REMITIDO POR LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, SOLICITA AUTORIZAR EL COMPROMISO DEL MUNICIPIO CON RESPECTO A LA MANTENCION Y OPERACION DEL SISTEMA, DESDE UNA VEZ QUE SE ENCUENTREN INSTALADOS LOS EQUIPOS Y EJECUTADAS LAS OBRAS DEL PROYECTO DE TELEVIGILANCIA, POSTULADO AL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA, PARA RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Preside la presente Sesión el Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal

Participaron en el presente Acuerdo los Concejales Señores: César Andrés Rojas Andrade, Malfredo Luis Mamani Mayorga, Jorge Braulio Anza Véliz, Ricardo Alexis Campusano Torres e Inti Gabriel Alavia Moya.

○ Inasistente en la presente Sesión, los Concejal Sr. Martín Celso Tapia Cornejo, Alberto Bladimir Muñoz Sandoval y Claudio Antonio Maldonado Pérez.

**TABLA:**

- 1º ORD. No. 177, REMITIDO POR COMDES, SOLICITA AUTORIZACION PARA LA REASIGNACION DE RECURSOS DE SUBVENCION MUNICIPAL, PARA RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.
- 2º MEMORANDUM No. 444, REMITIDO POR LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, SOLICITA AUTORIZAR EL COMPROMISO DEL MUNICIPIO CON RESPECTO A LA MANTENCION Y OPERACION DEL SISTEMA, DESDE UNA VEZ QUE SE ENCUENTREN INSTALADOS LOS EQUIPOS Y EJECUTADAS LAS OBRAS DEL PROYECTO DE TELEVIGILANCIA, POSTULADO AL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA, PARA RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.



## Objetivo General

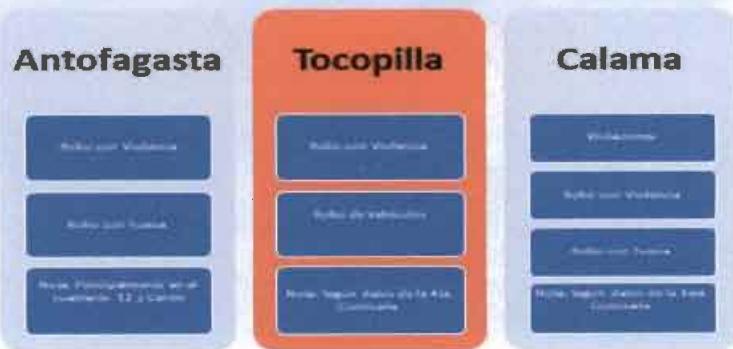
**Implementar una solución integral de carácter situacional que permita facilitar la prevención de delitos e incivilidades, el control de éstos.**

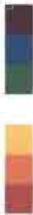
La persecución penal cuando lo requieren las autoridades y aumentar la percepción de seguridad, a través de la provisión e instalación de un sistema de televigilancia robusto, que agrega software de analítica e inteligencia artificial, para la comuna de Antofagasta, Tocopilla y Calama

## Objetivos específicos



## Principales Delitos por Comuna





PROBLEMA		LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA NO CUENTA CON TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE TELEVIGILANCIA PÚBLICA Y SOFTWARE PARA MAYOR PREVENCIÓN, CONTROL Y PERSECUCIÓN PENAL		
PROBLEMA	RAZÓN	<p>• Falta de presencia por parte de Municipio y otras autoridades como: competente en la temática de televigilancia en puntos críticos de la comuna</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Menos medidas de prevención en caso de comisión de delitos</li> <li>- Imposibilidad de prevenir la ocurrencia de incivilidades</li> <li>- Menos coordinación con funcionarios que realizan labor preventiva en terreno y/o coordinaciones con las Policias</li> </ul> <p>• Deficiente entrega en el servicio de sustitución de móviles de emergencia a personas preventivas, las cuales, y seguramente a los ciudadanos</p> <p>• Deficiente colaboración para la entrega de imágenes con Fiscalía o las Policias</p> <p>• Respuesta a los vecinos con menor lentitud</p>	<p>• Falta de percepción de seguridad por parte de los residentes y visitantes de la región</p> <p>• Deficiente entrega de recursos para la mejor percepción de seguridad</p>	
PROBLEMA	RAZÓN	AUMENTO PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA		
PROBLEMA	RAZÓN	<p>• Mayor necesidad de recursos humanos para verificar situaciones en puntos críticos</p> <p>• Utilización deficiente de la tecnología en materia de televigilancia</p> <p>• Mayor demanda que cliente de cámara en la comuna</p>	<p>• Vigilancia por parte de competente en terreno en vez de ser remitido por el Municipio</p> <p>• Demora en la llegada de Policias, vehículos de emergencia y/o corte de tránsito en las situaciones anómalas</p> <p>• Obsolescencia tecnológica</p> <p>• Falta de dispositivos que entregan alerta a través de sistemas preventivos en la comuna, de acuerdo a las situaciones anómalas</p> <p>• El número de cámaras existentes es insuficiente para la atención preventiva y policial de los puntos críticos</p> <p>• Puntos críticos con incremento de delitos e incivilidades no cuentan con monitoreo</p>	
PROBLEMA	RAZÓN	FALTA DE RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA PÚBLICA Y SOFTWARE PARA MAYOR PREVENCIÓN, CONTROL Y PERSECUCIÓN PENAL		

PROBLEMA		LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA CUENTA CON UN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA Y SOFTWARE QUE PERMITE LA PREVENCIÓN, CONTROL Y PERSECUCIÓN PENAL, DISEÑADO POR EL MONITOREO DE LA SALA DE TELEVIGILANCIA		
PROBLEMA	RAZÓN	<p>• Actualizado preventivo por parte de la Delegación Presidencial a otras autoridades competentes en materia de televigilancia y/o software que permita la entrega de imágenes como medida de prevención en caso de comisión de delitos</p> <p>• Presentación de datos para la adquisición de herramientas</p> <p>• Coordinación con funcionarios que realizan labor preventiva en terreno</p>	<p>• Actualización preventiva de recursos humanos y/o software que permita la entrega de imágenes como medida de prevención en caso de comisión de delitos</p> <p>• Actualización preventiva de recursos humanos y/o software que permita la entrega de imágenes como medida de prevención en caso de comisión de delitos</p>	
PROBLEMA	RAZÓN	<p>• Actualidad de móviles de emergencia y/o unidades preventivas en terreno</p> <p>• Colaboración para la entrega de imágenes con Fiscalía o las Policias</p> <p>• Responder a los vecinos en los tiempos establecidos por la fiscalidad de cada uno</p>	<p>• Emergencia de recursos humanos, tecnológicos y/o características que permitan la percepción de seguridad</p>	
PROBLEMA	RAZÓN	AUMENTO PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN PUNTOS CRÍTICOS DE LA COMUNA DE ANTOFAGASTA		
PROBLEMA	RAZÓN	<p>• Recursos humanos con funciones determinadas</p> <p>• Utilización de tecnología en materia de televigilancia</p> <p>• Demanda adecuada a la oferta de cámaras en la comuna</p>	<p>• Actualización preventiva en puntos críticos con datos de terreno</p> <p>• Coordinación de Policias y vehículos de emergencia al momento de verificar una emergencia o situación anómala</p> <p>• Sistema moderno y tecnológico de televigilancia</p> <p>• Software preventivo que proporcione alertas a través de condiciones</p> <p>• El número de cámaras existentes es insuficiente para la atención preventiva y policial de los puntos críticos</p> <p>• Puntos críticos con incremento de delitos e incivilidades, cuentan con vigilancia y monitoreo</p>	
PROBLEMA	RAZÓN	IMPORTE ALTO DE RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA Y SOFTWARE QUE PERMITA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y PERSECUCIÓN PENAL		

SOLUCIÓN		AUMENTO PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SALA DE MONITOREO		
SOLUCIÓN	RAZÓN	<p>• Recursos humanos con funciones determinadas</p> <p>• Utilización de tecnología en materia de televigilancia y/o software que permita la entrega de imágenes como medida de prevención</p> <p>• Demanda adecuada a la oferta de cámaras en la comuna de Antofagasta</p>	<p>• Recursos humanos con funciones determinadas</p> <p>• Utilización de tecnología en materia de televigilancia y/o software que permita la entrega de imágenes como medida de prevención</p> <p>• Demanda adecuada a la oferta de cámaras en la comuna de Antofagasta</p>	
RAZÓN	RAZÓN	<p>• Deficiente en puntos críticos por parte de autoridades competentes</p> <p>• Coordinación de Policias y vehículos de emergencia al momento de verificar una emergencia o situación anómala</p>	<p>• Sistema moderno y tecnológico de televigilancia</p> <p>• Software preventivo que proporcione alertas a través de condiciones</p> <p>• El número de funcionarios es insuficiente para la atención preventiva y policial de los puntos críticos</p> <p>• Puntos críticos con incremento de delitos e incivilidades, cuentan con vigilancia y monitoreo</p>	
RAZÓN	RAZÓN	<p>• REALIZAR LA MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA EN EL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA EN EL SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SALA DE MONITOREO</p>	<p>• MANTENER Y AUMENTAR LOS ESTÁNDARES TECNOLÓGICOS PARA SER FUNCIONARIOS EN LAS COMUNAS DE ANTOFAGASTA, TOCOPILLA Y CALAMA</p>	<p>• MANTENER OPERATIVAMENTE LIVE CONEXIONES CON LOS FUNCIONARIOS, OFICIALES Y OFICIALES DE SEGURIDAD EN LAS COMUNAS DE ANTOFAGASTA, TOCOPILLA Y CALAMA</p>





## Utilización de Tecnología en Materia de Tele Protección

- Sistema moderno y tecnológico en nueva sala de televigilancia.
- Software inteligente que proporciona alertas al cumplimiento de ciertas condiciones demanda, adecuada a la oferta de cámaras en la Región.
- Recursos humanos con funciones determinadas.
- Vigilancia en puntos críticos por parte del monitoreo de cámaras.
- Derivación de Policias o vehículos de emergencia al momento de verificar por cámara una situación anómala.
- El número de cámaras instaladas deberá ser acorde a la extensión territorial y poblacional de la Región.
- Puntos críticos con ocurrencia de delitos e incivilidades en la Región, los que deberán contar con el monitoreo propuesto.
- Realizar la mantención preventiva y correctiva de las cámaras para su total operatividad mantener operativamente las cámaras de televigilancia de la Región.
- Aumento percepción de seguridad en puntos críticos de la Región de Antofagasta.
- Mantener y aumentar los estándares tecnológicos para ser utilizados en la sala de televigilancia.

## Propuesta de Trabajo

### Tecnología a utilizar

Entre 15 a 27 Personas distribuidas en 3 turnos para cubrir 24/7

4 Cámaras Fijas por punto de cámara

1 Cámaras PTZ (de visualización de 360° horizontal y 180° vertical), por punto de cámara

Software de video analítico completamente integrado a la plataforma VMS de la Sala de Televigilancia

### Tecnología a Utilizar

Postes Anti vandálicos.  
Red de Fibra Óptica.  
Cifrado de punta a punta.  
Visualización de Cámaras en central local con enlace con Carabineros.

4 Cámaras Fijas por punto de cámara

1 Cámaras PTZ (de visualización de 360° horizontal y 180° vertical), por punto de cámara

Software de video analítico completamente integrado a la plataforma VMS de la Sala de Televigilancia



## Propuesta de Puntos de Intersección.

### Calama

61 Intersecciones

04 Pórticos



- El Concejal Sr. César Rojas Andrade, valora el trabajo y consulta si los pórticos estarán en coordinación con las aseguradoras vehículos de Chile a nivel nacional, para que una vez localizados se pueda conocer el lugar donde se encuentra. También consulta si se trabajara con el “registro nacional de delincuentes”.
- La Srta. María Cristina Mena, Encargada del Proyecto Delegación Presidencial Regional, dice que existen algunas complicaciones y restricciones legales, que no permiten cargar bases de datos anteriores de personas, sin embargo se está trabajando con los abogados de PDI, carabineros, fiscalía y de la Delegación a fin de buscar la mejor forma de abordar ese tema. Menciona que si se empieza alimentar el sistema con aquellos ciudadanos que cometan algún delito, permitiendo un seguimiento y respecto a los vehículos si estarán cargadas previamente las patentes de los vehículos robados lo que permitirá detectar en los pórticos y poder detener.
- El Concejal Sr. Ricardo Campusano Torres, felicita por el trabajo que se está desarrollando, dice que la metodología es bastante útil y permite cubrir gran parte de la ciudad y consulta como terminan los procesos después de la detención, que tipo de documentos avalan y son de utilidad para la fiscalía.
- La Srta. María Cristina Mena, Encargada del Proyecto Delegación Presidencial Regional, responde que las imágenes se van respaldando cada vez que ocurre algún delito de manera indefinida en otro servidor y el software mantiene hasta 60 días y las policías tendrán acceso con ciertos resguardos.
- El Concejal Sr. Inti Alavia Moya, consulta por el lugar en donde estarían los equipos y cuál sería el costo de los gastos operacionales a partir del segundo año, y que cantidad de personas se requiere para operar las cámaras.
- El Sr. Andrés Ríos, Director Seguridad Pública, indica que se encuentra en evaluación el punto municipal dado que la operación, mantenimiento y funcionarios serán municipales y la idea es conformar un centro de monitoreo municipal en donde se aglutine toda la información y en un solo lugar y respecto de los costos aún están en evaluación, ya que esto cuenta con una alta tecnología y por tanto se requieren menos operadores.
- La Srta. María Cristina Mena, Encargada del Proyecto Delegación Presidencial Regional, dice que se hizo consulta al mercado y la respuesta es que un operador con capacidad de inteligencia artificial es capaz de visualizar y monitorear mil cámaras por operador dado que es tal el nivel de alertas que se puede ingresar al sistema que no es necesario que estén mirando fijamente y lo que apunta este sistema y la municipalidad cuenta con la gran oportunidad de hacer un





sistema más integral, la política que tiene la subsecretaría del delito que es SIPIA, que es un sistema que se crea para apoyo a los municipios que permite integrar todas las cámaras que existen en la Comuna, por lo tanto en algún momento debiesen apuntar que no solo estén las nuestras, las de ustedes, si no también cualquier persona o institución que tenga cámara e integrar, la idea es focalizar los recursos financiero y de personas con iniciativas aglutinadoras.

- El Concejal Sr. César Rojas Andrade, consulta si este sistema de cámaras está operando en alguna otra ciudad.
- La Sra. María Cristina Mena, Encargada del Proyecto Delegación Presidencial Regional, le responde que este sistema de inteligencia artificial, está en Las Condes, Vitacura, Santiago Centro, pero será la primera Región fuera de Santiago de contar con esta tecnología.
- El Concejal Sr. Malfredo Mamani Mayorga, dice que serán 61 puntos, más las 80 que ya existen.
- El Sr. Andrés Ríos, Director Seguridad Pública, dice que el proyecto considera 61 puntos con cuatro cámaras fijas en cada punto, un domo y cuatro pórticos y la idea es hacer un centro integral de monitoreo integrando las 80 cámaras que posee el municipio e ir integrando en la medida que sea posible técnicamente otras cámaras como por ejemplo las del Barrio Latorre.
- El Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, menciona que será la primera Región, después de Santiago de contar con esta tecnología que beneficiara a Antofagasta, Tocopilla y Calama, apalancando recursos para gastos de operación y mantención cuyo desembolso será a partir del año dos de la operación.
- Se procede a adoptar el Acuerdo siguiente.

**ACUERDO No. 234//2025/** Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes e incluido el voto a favor del Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **AUTORIZAR** y **asumir como Ilustre Municipalidad de Calama, el compromiso de mantención y operación del Sistema de Televigilancia**, una vez se encuentren instalados los equipos y ejecutadas las obras del proyecto denominado "Adquisición de Cámaras Televigilancia con IA para Antofagasta, Calama y Tocopilla", Código Bip 40073381, el cual se encuentra en la fase de presentación por parte de la Delegación Presidencial Regional Antofagasta ante el Gobierno Regional de Antofagasta, para su resolución.

❖ Encomiéndese y ordéñese la confección del respectivo Decreto Municipal a la Secretaría Municipal, como asimismo, la SECPLAC y la Dirección de Seguridad Pública deberán realizar las gestiones y coordinaciones administrativas con las Unidades Técnicas pertinentes, a fin dar cumplimiento al presente Acuerdo en tiempo y oportunidad.

Preside la presente Sesión el Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal

Participaron en el presente Acuerdo los Concejales Señores: César Andrés Rojas Andrade, Malfredo Luis Mamani Mayorga, Jorge Braulio Anza Véliz, Ricardo Alexis Campusano Torres e Inti Gabriel Alavia Moya.

○ Inasistente en la presente Sesión, los Concejal Sr. Martín Celso Tapia Cornejo, Alberto Bladimir Muñoz Sandoval y Claudio Antonio Maldonado Pérez.

- La Sra. María Cristina Mena, Encargada del Proyecto Delegación Presidencial Regional, agradece el apoyo, comenta que se ha trabajado en la Comisión de Seguridad Pública del CORE y sugiere que la acompañen al momento de presentar el proyecto al pleno para el financiamiento de dicho proyecto.





- El Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se compromete a asistir con los Concejales que puedan acompañarlo.

- Finaliza la Sesión siendo las 10:05 Horas.

Se deja constancia que la presente sesión, fue transmitida y su grabación audio visual, se encuentra disponible en la página Web Institucional, [www.municipalidadcalama.cl](http://www.municipalidadcalama.cl), de conformidad a lo establecido en la Ley 21.534 del 31/01/2023.



AVA/lml/apv.

Distribución:

- Alcaldía.
- Sres. Concejales.

